

SELECCIÓN EN CONCURSOS DE ARQUITECTURA

CONCURSOS DE ARQUITECTURA

Los concursos conforman el mejor proceso para elegir al arquitecto indicado para un proyecto. Y no solo eso, sino que sus dinámicas, bien llevadas, ayudan a elevar el nivel del diseño arquitectónico y urbanístico de su contexto. Por ello, la AEA promueve la realización de concursos de arquitectura, tanto para proyectos privados como públicos, e invita a sus miembros a participar.

SELECCIÓN:

1. SELECCIÓN ABIERTA

Son los concursos en donde un gran número de Arquitectos pueden participar voluntariamente.

Puede no haber ninguna restricción en la participación al concurso, o pueden proponerse criterios de restricción de participación específicos que los concursantes tienen que cumplir para poder participar (inscripción al CAP, años de actividad profesional, etc).

La convocatoria debe de especificar, como mínimo: la modalidad de concurso, los criterios de selección, la composición del jurado y el monto de los premios para los ganadores.

Se aconseja en este caso especificar adicionalmente el monto de honorarios que el cliente ha previsto para el ganador, por la realización del proyecto, especificando los alcances requeridos.

2. POR INVITACIÓN

Se extiende una invitación por escrito a un número limitado de Arquitectos, según el criterio del cliente o del organizador del concurso.

La invitación debe de especificar, como mínimo: la modalidad de concurso, la lista de arquitectos invitados, los criterios de selección, la composición del jurado y el monto de remuneración por participación.

Se aconseja en este caso especificar adicionalmente el monto de honorarios que el cliente ha previsto para el ganador, por la realización del proyecto, especificando los alcances requeridos. Podrá ser requerido que el participante especifique sus honorarios profesionales para el proyecto únicamente si éstos no constituyen criterios de selección para elegir el ganador.

Para ello los honorarios deberán de ser entregados en sobre separado, a ser abierto luego de la deliberación del jurado.



SELECCIÓN:

3. POR HONORARIOS

La selección por honorarios es válida únicamente en el caso de la modalidad de concurso por experiencia profesional.

Las propuestas deberán obligatoriamente especificar los documentos que el postor incluye por el monto de honorarios propuesto y la metodología que piensa poner en práctica para desarrollar el proyecto.

La selección por honorarios no puede ser condicionada adicionalmente a una selección por proyectos.

4. POR CURRÍCULUM

La selección por currículum es válida en todas las modalidades de concurso. Tres modalidades de presentación son posibles:

Se presentan currículums escritos con las características del estudio, especificando proyectos similares al objeto del concurso, con indicaciones que permitan apreciarlo. Deberá de especificarse enfáticamente la autoría de los proyectos incluidos (autoría total, autoría compartida, colaboración, etc).

Se presentan brochures que incluyen, además del currículum, imágenes y descripciones de los proyectos relevantes producidos por el estudio. Deberá de especificarse enfáticamente la autoría de los proyectos presentados.

Se pueden proponer criterios de restricción de participación específicos que los concursantes tienen que cumplir para poder participar (por proyectos realizados, por montos, por áreas construidas, etc).

Se aconseja en este caso especificar adicionalmente el monto de honorarios que el cliente ha previsto para el ganador, por la realización del proyecto, especificando los alcances requeridos. Podrá ser requerido que el participante especifique sus honorarios profesionales para el proyecto únicamente si éstos no constituyen criterios de selección para elegir el ganador. Para ello los honorarios deberán de ser entregados en sobre separado, a ser abierto luego de la deliberación del jurado.





ASOCIACIÓN
DE ESTUDIOS
DE ARQUITECTOS